

TRAMITE: CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD MINERA	
Paso 1: IDENTIFICACION DEL TRAMITE	
Tipo de Requerimiento:	OPA
Proceso:	MISIONAL
Nombre:	Capacitación en seguridad minera
Propósito (QUE Y PARA QUE)	Es obligación del titular minero, explotador minero y empleador minero el capacitar al personal que desarrolla labores de minería.
Forma de presentacion	Web
Canal de recepcion	Web
Nombre del resultado:	Certificados de capacitación en seguridad minera (4 cursos), vigencia del certificado (1 año)
También se conoce como:	Capacitación en seguridad minera, cursos de seguridad minera, curso de socorredor minero, curso de coordinador de logística de salvamento minero, curso de promotor en seguridad minera, cursos de actualización en salvamento minero.
Tiempo de obtención:	Certificaciones y constancias se expiden de inmediato al cumplir requisitos
Solicitado por	Titulares, explotadores y empleadores mineros
Dependencia Responsable (grupo de trabajo)	Gr. Seguridad y Salvamento Minero
Cargo responsable ejecutor	Gerente
Nivel de atencion	Nivel 3
Tiempo de respuesta por nivel de atencion	
Paso 2 – FUNDAMENTO LEGAL:	
Relacion con los elementos del tramite	Propósito
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	Dto 1886/2015
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	https://www.anm.gov.co/sites/default/files/decreto_1886_de_2015.pdf
Relacion con los elementos del tramite	Propósito
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	https://www.anm.gov.co/?q=grupo-seguridad-y-salvamento-minero
Relacion con los elementos del tramite	
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	
Relacion con los elementos del tramite	Documento
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	
Relacion con los elementos del tramite	
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	
Paso 3 -INFORMACIÓN EJECUCIÓN:	
Puntos de atención:	Web
Fecha de ejecución:	Cualquier fecha, de acuerdo a cronograma de estaciones de salvamento minero
Paso 4 – DIRIGIDO A: (beneficiario)	
En esta sección indique la Audiencia a la cual le aplica o beneficia la ejecución del trámite.	Titulares, explotadores y empleadores mineros
Paso 5 - REQUISITOS (QUÉ SE NECESITA EL USUARIO PARA SOLICITAR EL REQUERIMIENTO):	
Escriba en esta sección en forma de lista clara y estandarizada todo lo necesario que el ciudadano debe cumplir, aportar, mostrar, acreditar, etc. para la correcta ejecución del trámite ante la institución.	<ul style="list-style-type: none"> * Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones al día * Afiliación a riesgos laborales en categoría de riesgo cinco (5). * Certificaciones de cursos en alturas * Examen preocupacional específico, incluido trabajo en espacios confinados.
Paso 6: (paso a paso que debe realizar el usuario):	
¿Qué actividades generales debe realizar el usuario para ejecutar el trámite?	<ul style="list-style-type: none"> * El usuario deberá estar registrado en la ventanilla única virtual de la ANM. * El usuario solicitante deberá consultar la programación de los cursos y realizar la inscripción de acuerdo con la disponibilidad.
Paso 7 - MEDIO DE SEGUIMIENTO	
Relacione los puntos de atención o canales a través de los cuales el ciudadano puede realizar seguimiento al estado de su solicitud.	Presencial, Web, Telefónico, Correo electrónico